



LA PESQUERIA DE CARACOL EN EL ANPFF LAGUNA DE TÉRMINOS, CAMPECHE, MÉXICO: DESCRIPCION Y NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN.

Armando T. Wakida Kusunoki¹, Luís Enrique Amador del Angel² y
Josefina Santos Valencia³

1- DGIPA - INP, Ave. Héroes del 21 de Abril s/n Col. Playa Norte Cd del Carmen Campeche. E-mail: awakida@hotmail.com

2- Fac. de Ciencias Pesqueras. Universidad Autónoma del Carmen. E-mail: leamador@yahoo.com

3- CRIP Lerma. Km. 5, carretera Campeche- Lerma. C.P. 24500

RESUMEN

El recurso caracol es una de las principales pesquerías de la península de Yucatán. En particular el estado de Campeche ocupa el primer lugar en volumen de producción a nivel nacional.

La Laguna de Términos (18-19° N, 91-92° W), esta localizada en la porción sureste del Golfo de México y en la parte suroeste de la península de Yucatán y fue decretada como área natural de protección de flora y fauna el 6 de junio de 1994.

El presente trabajo describe la evolución de las capturas, las principales áreas de captura, así como las especies más explotadas y su forma de pesca. Además, se puntualiza la problemática alrededor de la explotación y se mencionan necesidades de investigación.

La zona del área natural protegida de flora y fauna de la Laguna de Términos abarca las comunidades pesqueras de Sabancuy, Isla Aguada y Ciudad del Carmen. Sus volúmenes de extracción reportados en la zona desde 1991 presentan fluctuaciones muy grandes que van desde las 30 a las 339 toneladas aproximadamente. El promedio de captura los últimos 7 años se ha mantenido alrededor de las 37 toneladas (Fig. 1).

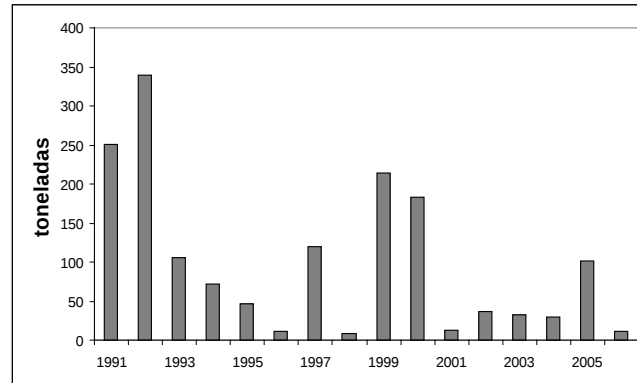


Figura 1. Serie histórica de la producción de producción de caracol en la zona de Laguna de Términos. 1991-2006.

En la zona existen 8 especies que están siendo explotadas de manera comercial: el caracol negro *Melongena melongena* (Linné, 1758), la chivita *Melongena corona biespinosa* (Philippi, 1844), el trompillo *Busycon contrarium* (Conrad, 1840), el sacabocado *Busycon perversum* (Linné, 1758), *Busycon spiratum plagosum* (Conrad, 1863) (Fig. 2); y en menor escala el chac-pel *Pleuroploca gigantea* (Kiener, 1840), la lanceta *Strombus pugilis* (Linné, 1758) y el tomburro *Tubinella (Xancus) angulatus* (Lighfoot, 1786) Cabe destacar que las diferentes especies de *Melongena* también son capturadas incidentalmente en la pesca ribereña de arrastre del camarón siete barbas *Xiphopenaeus kroyeri*.



Figura 2. Principales especies de caracol explotadas en el ANPFF Laguna de Términos, Campeche



Figura 3.- Pescador de caracol en Isla Aguada revisando su captura obtenida

La extracción del recurso caracol se realiza por medio del buceo libre a bordo de embarcaciones rústicas de una sola pieza de 10 a 12 pies de eslora impulsadas a vela, remo y/o palancas (Fig. 3). Así mismo se utiliza el método del tacto con los pies (marisqueo) el cual se lleva a cabo en la zona intermareal o someras, en esta actividad participan también mujeres, niños y ancianos que no pueden bucear. Las jornadas de captura se realizan durante 4-6 horas diarias con la participación de 2 por embarcación.

Las principales áreas de captura de caracoles en el ANPFF Laguna de Términos, se localizan en la zona conocida como los bajos en Isla Aguada y Los Cayos en el extremo noreste de la Laguna de Términos, así como en . (Fig. 4)



Figura 4. Principales áreas de captura en el ANPFF Laguna de Términos, Campeche.

De acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-013-PESC-1994, para el recurso caracol en el estado de Campeche, no existe veda y se regula por tamaño, el método de pesca autorizado es el buceo semi-autónomo y autónomo. Cabe señalar que de las especies explotadas en laguna de Términos solo se regula la talla mínima para 2 especies (*B. contrarium* 220 mm, *P. gigantea* 300 mm), manifestando que la talla mínima del resto de las especies serán establecidas con base a los resultados de los estudios que se realicen. (D.O.F. 13 de Enero de 1995).

En este sentido, Baqueiro et al., (1998) sugieren las siguientes medidas de regulación pesquera para el recurso en la zona norte del estado de Campeche.

- 1.- Prohibir las capturas de febrero a junio
- 2.- Suspender las capturas indefinidamente de *P. gigantea*, *S. costatus* y *F. tulipa*
- 3.- Fijar tallas mínimas para *B. carica* de 200 mm; para *T. angulata* de 226 mm, para *M. melongena* de 90 mm; para *M. corona* de 46 mm y *S. pugilis* de 82 mm.

Para el caso de la zona de Laguna de Términos, no existen estudios que sirvan como base para su manejo pesquero.

PROBLEMÁTICAS ALREDEDOR DE LA EXPLOTACIÓN

- ✓ No existe ningún tipo de medida de regulación para la explotación de la mayoría de las especies
- ✓ La mayoría de los pescadores no tienen permiso de explotación del recurso
- ✓ No existe un registro dividido por especies
- ✓ No existe una pesca formal del producto, funciona como una pesquería alternativa

- ✓ Los canales de comercialización son deficientes
- ✓ No se reporta la totalidad de las capturas

PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN

- ✓ Determinación de tallas mínimas, épocas y zonas de reproducción de las diferentes especies de caracoles
- ✓ Determinación de parámetros de crecimiento y tasas de mortalidad
- ✓ Evaluar las poblaciones de las diferentes especies.
- ✓ Evaluación de las medidas de regulación para la pesquería (determinación de tallas mínimas de captura, zonación, vedas temporales y espaciales, etc.)

LITERATURA CONSULTADA.

Baqueiro Cárdenas E.R., Murillo C.D., Medina M.M., Huchín M., Aureoles D. y González de la Rosa M. E. (1998) Aspectos biológicos pesqueros del recurso caracol en la zona norte del estado de Campeche. EL TIMÓN. Órgano informativo de la Secretaría de Pesca Año I No. 2 pp. 12-14

Castillo R., C., 1986. Diagnóstico de las pesquerías comerciales y potenciales de moluscos en el estado de Campeche. Res. III Reunión sobre Malacología y Conquiliología. 50.

Solís Ramírez M. J. (1994) Mollusca de la Península de Yucatán, México p. 13-32. In: A. Yáñez Arancibia (Ed.) Recursos Faunísticos del Litoral de la Península de Yucatán. Universidad Autónoma de Campeche. EPOMEX Serie Científica, 2. 136 p.